



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2023-CPP

Paita, 09 de mayo de 2023

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023 de fecha 09 de mayo de 2023, el pedido formulado por el Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Regidor Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023 de fecha 09 de mayo de 2023, el Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Regidor Municipal, solicita la participación en la próxima sesión ordinaria de Concejo del Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que informe sobre la situación real del vivero municipal y del trabajo que se viene realizando en dicha área de trabajo y en el mantenimiento de parques y jardines de la Provincia de Paita,

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, mereció su aprobación con 10 votos a favor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el pedido efectuado por el Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Regidor Municipal; en consecuencia, se acuerda la participación en la próxima sesión ordinaria de Concejo del Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que informe sobre la situación real del vivero municipal y del trabajo que se viene realizando en dicha área de trabajo y en el mantenimiento de parques y jardines de la Provincia de Paita¹.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Maril Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023 de fecha 09 de mayo de 2023.